

Comisión Nacional Mercado de Valores Estados Financieros Públicos Informe de Cumplimiento de las Reglas de Funcionamiento del Fondo

Fondo de Titulización: CAIXABANK CONSUMO 7, F.T.

Periodo: Segundo trimestre 2026.

La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización y las Instrucciones de Cumplimentación de los Estados Financieros Públicos de los Fondos de Titulización de la C.N.M.V., indican que en el **Estado “S.05.4 – Cuadro C” de los Estados Financieros Públicos** se debe incorporar un **Informe de Cumplimiento de las Reglas de Funcionamiento del Fondo**.

A continuación, se detalla el **Análisis de las Reglas de Funcionamiento del Fondo:**

- **Amortización de las Series de Bonos:** No aplica debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 23 de abril de 2026.
- **Fondo de Reserva Requerido:** No ha habido modificación del importe, debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 23 de abril de 2026.
- **Fondo de Reserva Actual:** No ha habido modificación del importe, debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 23 de abril de 2026.
- **Contrapartida del Contrato de Cuenta Corriente de Tesorería:** A lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia que afecten a la elegibilidad de la contraparte actual del contrato de acuerdo con la documentación oficial. Manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de Cuenta Corriente de Principales:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia de la contraparte actual del Contrato de Cuenta Corriente de Principales que afecten a la elegibilidad de acuerdo con la documentación oficial, manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de la Permuta Financiera:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia de la contraparte actual del Contrato de Cuenta Corriente de Principales que afecten a la elegibilidad de acuerdo con la documentación oficial, manteniéndose CaixaBank como la misma.

- **Contrapartida del Contrato de Agente de Pagos:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación de la contraparte actual del Contrato de Agente de Pagos que puedan afectar la calificación de los Bonos, manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de Administración y Custodia de los Activos Titulizados:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación de la contraparte actual del Contrato de Administración y Custodia de los Activos Titulizados que puedan afectar la calificación de los Bonos, manteniéndose CaixaBank como la misma.

Barcelona, 30 de junio de 2026.

CAIXABANK TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U.